



DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS FORMADOR PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, P03 Y P06, CURSO 2022/2023; NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y FECHA DE DEFENSA DEL PROYECTO DE TRABAJO.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento, con fecha de 26 de julio de 2022, por Resolución de Alcaldía las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para la provisión, con carácter temporal, a jornada parcial de una plaza de formad@r para el programa de aprendizaje a lo largo de la vida, programas P03 y P06, de conformidad con la Resolución de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023 (DOE N° 90 de 12 de mayo de 2022).

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 26 de julio de 2022, en el Tablón de anuncios de la localidad, en la APP móvil así como en la dirección <http://alconchel.sedelectronica.es>.

Habiendo finalizado el plazo para presentar instancias, el pasado 05 de agosto de 2022, a las 14.00 horas.

Habiéndose publicado con fecha de 05 de agosto de 2022, las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Habiendo expirado el plazo para reclamar o subsanar documentación, el pasado martes, 23 de agosto de 2022.

Advertido error en el decreto 201/2022 de 29 de agosto de 2022, previa comprobación.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de ADMITIDOS y EXCLUIDOS **definitivamente**, quedando de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

1. Félix Herrera Fuentes.
2. Andrea Méndez Silva.





3. María Luisa Nogales Nogales.

4. Cristina Torrado Ferrera.

SEGUNDO: La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros de conformidad con la base quinta, empleados de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a propuesta de la Vicepresidenta Sagunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH y R.I.:

PRESIDENTE.

TITULAR: Manuel Candalija Valle.

SUPLENTE: Isidoro Bohoyo Velázquez.

VOCALES:

TITULAR: Marta Valera Gómez de la Peña.

SUPLENTE. María Dolores Cué Pérez Olleros.

TITULAR: M^a del Mar Díaz Pérez.

SUPLENTE: Juan Francisco Bravo Hernández.

TITULAR: Manuel Alfonso Rojas Gálvez.

SUPLENTE: Inmaculada Cordón Rosado.

SECRETARIO:

TITULAR: Juan Francisco García Meleno.

SUPLENTE: Josefa Lobato Sayavera.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

La Comisión de Selección podrán disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Selección resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

TERCERO: La Comisión de Selección se reunirá **el próximo día 23 de septiembre de 2022, (VIERNES)** a las **10.00 horas** en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, N° 3 de Alconchel.

CUARTO: Se convoca a los aspirantes para la defensa del proyecto de trabajo el próximo **23 de septiembre de 2022, a las 10.00 horas, viernes,** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, N° 3 de Alconchel. El orden de actuación de los aspirantes se determinará teniendo en cuenta la fecha de registro de entrada de la solicitud.

QUINTO: Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

SEXTO: Publíquese.

En Alconchel a 31 de agosto de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Luis Torvisco Rodríguez.

*(P.D. BOP de 08 de agosto de 2022,
Nº 150, anuncio 3512/2022)*

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

